

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 051-2016
(de 6 de diciembre de 2016)

“Que aprueba suspender la admisión e inscripción de nuevos estudiantes en el Técnico en Instrumentación Quirúrgica, a nivel nacional, a partir del año académico 2017”

El Consejo Académico en uso de sus facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas fue creada mediante la Ley No.40 de 18 de noviembre de 1997, instaurándose como una universidad del Estado Panameño, con plena autoridad para establecer sus propios planes y programas de estudios;

Que la carrera técnica en Instrumentación Quirúrgica fue aprobada mediante acuerdo académico 017-2005, de 5 de agosto y posteriormente fue modificada mediante acuerdo 001- 2006, de 3 de enero;

Que el día 1 de diciembre de 2016, ante sesión ordinaria del Consejo Académico, la Decana de la Facultad de Ciencias Médicas y Clínicas, presentó la propuesta de suspender la admisión e inscripción de nuevos estudiantes en el Técnico en Instrumentación Quirúrgica a nivel nacional, a partir del año académico 2017;

Que la suspensión se solicita para permitir una reorganización de la especialidad y proponer una posible reorientación de los egresados a la Licenciatura en Enfermería.

Que tal como lo dispone el artículo 43, numeral 8, del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico, la suspensión de todas las carreras en la universidad, en consecuencia, decidir sobre la admisión de los nuevos estudiantes a estas especialidades, en el periodo que corresponda, por tanto,

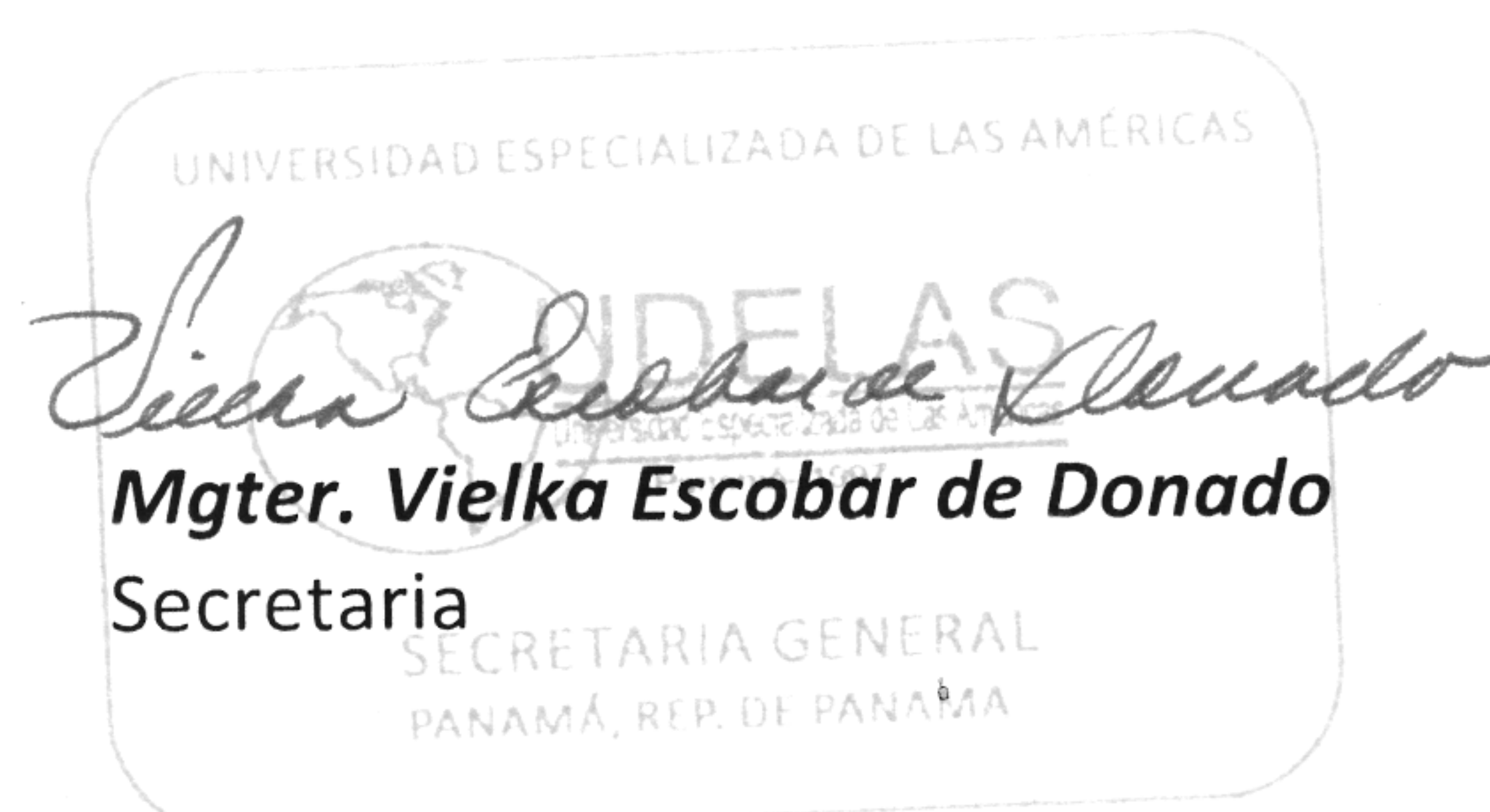
ACUERDA:

- Primero:** Apruébese, como en efecto se aprueba, suspender la admisión e inscripción de nuevos estudiantes en el Técnico en Instrumentación Quirúrgica, a nivel nacional, a partir del año académico 2017.
- Segundo:** Instruir a la Decana de la Facultad de Ciencias Médicas y Clínicas para que presente un proyecto que contemple un plan especial, dirigido a los egresados y estudiantes en formación de la Carrera Técnica en Instrumentación Quirúrgica; para que puedan optar por la Licenciatura en Enfermería.
- Tercero:** La Facultad de Ciencias Médicas y Clínicas en coordinación con las Extensiones Universitarias organizará un equipo académico que asegure la efectiva culminación del plan estudio del Técnico en Instrumentación Quirúrgica, para los estudiantes que actualmente cursan esta especialidad.
- Cuarto:** Comunicar a los egresados del Técnico en Instrumentación Quirúrgica la oportunidad de cursar el Plan Especial de la Licenciatura en Enfermería.
- Quinto:** Comuníquese, mediante nota de estilo a la Facultad de Ciencias Médicas y Clínicas, a la Secretaría General y a toda la comunidad universitaria el contenido del presente acuerdo, a fin de cumplir con la notificación pertinente

Sexto: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los seis (6) días del mes de diciembre de 2016, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y N° 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente



Mgter. Vielka Escobar de Donado
Secretaria

AH